1520/0991-2020

San Juan de Pasto, 09 de Diciembre de 2020

Doctor
NELSON JAVIER ROJAS GOYES
Director Departamento Administrativo de Contratación
ALCALDIA DE PASTO
La Ciudad.

Asunto: Subsanación proponente No.4 y Evaluación proponente No.5 IP – 2020 – 113. El Municipio de Pasto y la Secretaría de Infraestructura y Valorización requieren contratar de acuerdo con las condiciones contenidas en el presente estudio y por el sistema de precios unitarios fijos, la ejecución del proyecto: "MANTENIMIENTO DE LOS SALONES CULTURALES VEREDA TAMBOLOMA CORREGIMIENTO DE BUESAQUILLO Y VEREDA EL ROSARIO CORREGIMIENTO DE JAMONDINO DEL MUNICIPIO DE PASTO".

Cordial Saludo,

PROPONENTE No.4: ROCA TEC SAS

De conformidad con la propuesta presentada, se requirió al oferente para que explique las razones que sustenten la acreditación del equipo de trabajo, documentación que fue allegada a través de correo electrónico.

De lo anterior se concluye lo siguiente:

1. EVALUACION DEL EQUIPO DE TRABAJO:

A. El oferente para acreditar la experiencia del equipo de trabajo para el Residente de Obra DIEGO ANDRES ORTEGA PORTILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 7.703.515, presenta contrato de primer orden, contrato de prestación de servicios y certificación cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE FÍSICA Y QUÍMICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAJAL MUNICIPIO DE TUMANO DEPARTAMENTO DE NARIÑO", también presenta carta de compromiso y anexo No.8ª EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO; sin embargo, se evidencia que existe inconsistencia de información en el anexo No. 8, dado que menciona como profesional para residente de obra a ROLANDO GUERRERO ROSAS.

Cargo al que se presenta:	Residente de obra				
Nombre del Profesional:	Rolando Guerrero Rosas	Identificación:	7.703.515	Expedida en	Neiva
Profesión:	Ingeniero Civil	M.P.No	52202-091218	Fecha de Expedición.:	21/03/2002

ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO QUE DESEMPEÑA o SI ES CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO SMMLV
GOBERNACION DE NARIÑO	RESIDENTE DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE FÍSICA Y QUÍMICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAJAL MUNICIPIO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO	CARLOS ANDRÉS PANTOJA AGREDA	127.919.774	19/06/2015	198,5

B. El oferente para acreditar la experiencia del equipo de trabajo para el residente SISO, Ing. PAULO ANDRES HURTADO ROSERO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.066.258, presenta contrato de primer orden, contrato de prestación de servicios y certificación, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE FÍSICA Y QUÍMICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAJAL MUNICIPIO DE TUMANO DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

Sin perjuicio de lo anterior, una vez revisada la documentación aportada como requisito habilitante para el inspector siso, se evidencia que existe incongruencia entre la matricula del profesional y su correspondiente certificación de vigencia, toda vez que esta última corresponde a un profesional con nombre, profesión, cédula y matricula profesional diferente, por tal razón NO es válida para certificar la vigencia de la matricula profesional del inspector SISO propuesto. Por ello, NO CUMPLE.

PROPONENTE No.5: GLORIA OLIVA HERRERA

Con respecto al asunto y realizando la evaluación técnica se observa lo siguiente acerca del proponente GLORIA OLIVA HERRERA identificada con cédula de ciudadanía No. 30.743.363 y se informa lo siguiente:

1. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: Teniendo en cuenta el numeral 7.2.1.- EXPERIENCIA, la oferente GLORIA OLIVA HERRERA, presenta como requisito habilitante acta de liquidación, donde hace referencia a un contrato cuyo objeto es "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN CULTURAL DE LA VEREDA LAS IGLESIAS EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE PASTO"; sin embargo, y como menciona el numeral 7.2.1.1 CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

(...)Para acreditar experiencia el contratista deberá acreditar su experiencia con una de las siguientes alternativas:

- *Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final*
- *Copia del Contrato y Certificación*
- *Copia del Contrato y del Acta de liquidación*
- *Certificación expedida por la entidad contratante y acta de recibo final*
- *Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación(...)*

Por lo anterior, y en base a la documentación suministrada no es suficiente para acreditar la experiencia teniendo en cuenta las alternativas mencionadas.

2. EVALUACION DEL EQUIPO DE TRABAJO: Una vez revisado la documentación anexa y teniendo en cuenta el numeral 7.3.- EQUIPO DE TRABAJO OFRECIDO EN LA PROPUESTA, se evidencia que la oferente GLORIA OLIVA HERRERA, no presenta documentación de su equipo de trabajo.

Conforme a ello, y como requisito habilitante debe cumplir con lo requerido con el equipo mínimo de trabajo mencionado en el numeral 7.3 EQUIPO DE TRABAJO OFRECIDO EN LA PROPUESTA.

En los anteriores términos, procedo a remitir la evaluación objeto del Asunto.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,

ING. NILSA ROCIO VILLOTA ROSERO
Secretaria de Infraestructura y Valorización

Reviso: Ing. Juan Pablo Barrera Fajardo
Subsecretario de Infraestructura Rural.

Reviso: Dr. Camilo Bermeo
Oficina Juridica SIVM

Proyectó: Arq. Dianelby Villarreal Daza
Apoyo Profesional SIVM